

# LABOR

et constantia

Revista  
Sociedad de Estudios  
Genealógicos y Heráldicos  
de Canarias  
Monográfico:  
Presencia canaria en Nueva España



# ISLEÑOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN TORNO A 1600: ALGUNAS BIOGRAFÍAS

Artículo recibido el 30 de enero de 2024; devuelto para revisión el 9 de marzo de 2024; aceptado el 30 de junio de 2024

Carlos Rodríguez Morales <sup>1</sup>  
Instituto de Estudios Canarios

## Resumen.

En torno al año 1600 se establecieron en la Ciudad de México varios isleños que, por sus relaciones de parentesco, de amistad y de negocios, pueden ser estudiados en conjunto. A su vez, sus vidas enlazan con las de otros canarios que pasaron a la Nueva España, además de mantener contacto con su tierra natal, particularmente con sus propias familias y a través de manifestaciones devocionales. Nos ocupamos aquí del doctor Luis López de Azoca, que viajó a la capital del virreinato en 1601 con, entre otros, dos sobrinos naturales como él de Tenerife. También desde esa isla, aunque con una etapa previa en Sevilla, se asentó en la ciudad Gaspar Alfonso de Albarnaz. En este trabajo tratamos de reconstruir, sus biografías, sobre todo sus años mexicanos, y estudiamos sus conexiones, a partir de la documentación localizada.

**Palabras clave:** islas Canarias, Nueva España, comercio, religiosidad, emigración.

## Abstract

Around the year 1600, several islanders settled in Mexico City. Because of their relationships of kinship, friendship, and business, they can be studied as a group. Their lives were similar to those of other Canary Islanders who moved to New Spain and maintained contact with their homeland, particularly with their own families and through devotional events. This work reconstructs the biographies and connections of two people from Tenerife: Doctor Luis López de Azoca, who traveled to the capital of the viceroyalty in 1601 with two nephews, and Gaspar Alfonso de Albarnaz, who had previously been in Seville.

**Key Words:** Canary Islands, New Spain, trade, religiosity, emigration.

Hacia 1800 Alexander von Humboldt anotó que los canarios (a quienes definió como «gente honrada, sobria y religiosa») eran quizá más numerosos en el Nuevo Continente que en su patria (Humboldt, 2005: 264-265). Ciertamente, en la documentación relativa al archipiélago se constata la frecuencia y la naturalidad con la que algunos isleños iban y venían, de forma que se encontraban con sus paisanos en las calles de Puebla de los Ángeles o de La Habana, como si estuvieran en su propia tierra. En 1879 el tinerfeño Nicolás Estévez Murphy escribió por carta a su amigo Ramón Gil Roldán: «En tres meses y diez días he recorrido buena parte de los Estados Unidos, hasta el Niágara; y he visitado La Habana, Campeche, Veracruz y México. (...). Me habló de ti en Veracruz un señor Ramos de Icod» (Estévez Murphy, 1975: 85). Para comprender esta familiaridad hay

---

<sup>1</sup> [carlosrodriguezmorales@gmail.com](mailto:carlosrodriguezmorales@gmail.com) <https://orcid.org/0000-0002-8255-2444>

que remontarse, prácticamente, a los años en los que concluyó la incorporación de las islas a la corona de Castilla y, a la vez, comenzaba la colonización europea en América. Es bien sabido que estos vínculos se han mantenido a lo largo de los siglos, hasta la actualidad. Las fuentes son abundantes y también la bibliografía.

En este trabajo nos centramos en algunas vidas, las de varios isleños que vivieron en la ciudad capital del amplio virreinato en torno al año 1600. Formaron un pequeño grupo, unos emparentados y otros unidos por una amistad que la común ascendencia pudo favorecer. Su estudio alienta una valoración de conjunto, también abierta a establecer nuevas conexiones (entre ellos y con las islas) y a ensanchar este núcleo con personajes hasta ahora desconocidos o de quienes todavía no se ha precisado o confirmado su naturaleza. Este trabajo es, en cierta forma, la continuación de un artículo muy sencillo en el que analizamos un poder que en 1608 otorgó la comunidad dominica del Convento de Nuestra Señora de Candelaria, la patrona de las islas –con una proyección americana muy intensa–, a varias personas para cobrar en las Indias las limosnas destinadas a la imagen. En el reino de México, los destinatarios fueron tres tinerfeños: Luis López de Azoca, Gaspar Alfonso de Albarnaz y Fernando del Hoyo y Azoca (Rodríguez Morales, 2006)<sup>2</sup>, de quienes ahora nos ocupamos con detalle.

El planteamiento del texto que aquí se presenta no es estrictamente genealógico. Hemos extraído información biográfica de algunos personajes principales presentes en un árbol de parentescos familiares, amistosos y de relaciones elaborado para comprender y confirmar que estaban conectados: un mapa compuesto por personas diferentes que, como territorios distantes, se conectan mediante itinerarios sobre el océano. En este estudio, el centro podría ser el tinerfeño Luis López de Azoca. En el testamento que otorgó unos días antes de morir en la Ciudad de México a comienzos de 1610 nombró como albacea a Gaspar Alfonso de Albarnaz su paisano y probablemente su amigo; y se refirió a tres sobrinos que se establecieron con él en la capital del virreinato en 1601: Fernando del Hoyo y Azoca, Juan Ibáñez de Azoca y Bartolomé de Cabrera y Azoca, todos naturales de la isla de Tenerife. Para recomponer las biografías que aquí se presentan hemos recurrido a diversas publicaciones y a fuentes documentales, algunas inéditas y otras ya conocidas, procedentes sobre todo de dos archivos: el Archivo General de Indias (para lo que ha sido indispensable el portal Pares) y el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, principalmente su Sección histórica de protocolos notariales, que tiene disponibles en línea miles de documentos, aunque no solo hemos trabajado fuentes digitalizadas. También ha sido útil al catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la ciudad de México, disponible en línea, coordinado por Ivonne Mijares<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Entonces identifiqué mal a Fernando del Hoyo y Azoca como *cuñado* de Luis López de Azoca, que en realidad era su tío.

<sup>3</sup> <https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/index.jsp> [Consulta: 1 de enero de 2024].

Si ampliamos el objetivo, en este *paisaje* advertimos más figuras, más biografías que demandan sus propios biógrafos y estudios que las conecten con otras vidas. Citaremos algunas, pero tuvimos que descartar el propósito inicial de abarcarlas con mayor atención. Quedan pendientes para componer un estudio más preciso sobre el tema que da título a este trabajo. Podríamos referirnos con más detalle a Francisco Leardo, natural de Gran Canaria, establecido en México, donde abrió una tienda de mercadería que tuvo que cerrar, de forma que en 1551 no tenía con qué sustentar «su casa, mujer e hijos» (Icaza: 1923: II, 106; Gioranescu, 192: 184). En 1571 envió a su hijo Francisco hasta Tenerife para cobrar la herencia que le correspondía por la muerte de su madre, Magdalena de Castro. Estando en la isla, Francisco contrajo matrimonio y pidió licencia para regresar al virreinato con su esposa, «vn niño que cría a los pechos» y «dos mujeres para su seruicio»<sup>4</sup>. Por esos mismos años Juan Ruiz de Caraveo, «mercader y hombre rico» en la Ciudad de México, reclamó y envió dinero a su padre Bartolomé Ortiz de Caraveo, a su madre y a sus hermanas para que pasaran a vivir con él. El padre argumentó entonces estar «biexo y muy pobre, por no me poder sustentar a mí ni a ellos»<sup>5</sup>. Otra historia representativa es la del labrador natural de La Laguna Antonio Álvarez, casado con Ana de Lordelo, que se estableció en la Nueva España y se avecindó en Coyoacán. En 1611 solicitaron y consiguieron la pertinente licencia para reunirse, aduciendo ella que por estar su esposo ausente «biuo estrecha y con necesidad y prouesa y que es fama pública que el dicho mi marido tiene bienes i hacienda y está arraygado en dicha Ciudad de México y su jurisdisión, por cuya causa no puede vender sus bienes y benir a esta isla a hacer vida maridable conmigo y poner a sus hijas en estado y casallas según a su calidad»<sup>6</sup>. La pobreza, al menos como argumento, fue común. A comienzos del siglo XVII Juan Sánchez Gutiérrez, establecido en la Ciudad de México, quiso que su hermano Francisco Gutiérrez y su cuñada Isabel Clavijo emigraran hasta allí desde Garachico con sus cinco hijos y otra hermana que padecían «mucha necesidad todos por ser muy pobres»<sup>7</sup>. Otro perfil lo ofrece Juan Bernal de Ascanio, natural de La Laguna, que en alguno de sus viajes a la Nueva España tuvo una hija natural, Juana, criada allí por Elvira López y Ana de Lordelo, antes citada<sup>8</sup>.

#### LUIS LÓPEZ DE AZOCA

Nació en San Cristóbal de La Laguna y fue bautizado en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios el 13 de enero de 1551 (Gioranescu, 1992, 232), hijo del vasco Juan López de Azoca –de Azcoitia, en Guipúzcoa– y de Leonor de Nava, quizá natural de Gran Canaria (*Libro I de genealogías*,

---

<sup>4</sup> AGI: *Indiferente*, 2053, N. 61.

<sup>5</sup> AGI: *Indiferente*, 2055, N. 28.

<sup>6</sup> AGI: *Indiferente*, 2074, N. 45.

<sup>7</sup> AGI: *Indiferente*, 2073, N. 94.

<sup>8</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 1067, escribanía de Cristóbal Guillén del Castillo, ff. 817r-829r, protocolación del testamento que otorgó en Comayahua, Honduras, el 14/4/1621.

2017, p. 220). El padre fue escribano mayor del Concejo y alcalde mayor de la isla, entre otros cargos. Falleció en 1574 y en febrero de ese año otorgó testamento, en el que lo nombró entre sus hijos y herederos y declaró haberle dado cierta cantidad de dinero a cuenta de su legítima<sup>9</sup>. Renunció en otro de sus hijos, Simón, un oficio de regimiento y la escribanía mayor concejil. Precisamente, en esta segunda generación se concreta el «ascenso fulgurante de esta familia» en el órgano de gobierno isleño, convirtiéndose en «parte indisutible de la oligarquía», también a través de una acertada estrategia matrimonial, como ha estudiado Fernández Rodríguez (2013: 257-258). La madre testó también en 1574 y entonces le legó «vn esclauito, hijo de Ysabel, llamado Juan». Tanto en este documento como en el testamento de su padre figura nombrado como el «doctor Luis de Açoca»<sup>10</sup>, sin el apellido López que sí vemos en la documentación posterior.

Por entonces estaba ya en Andalucía. Con apenas veinte años, en 1571 comenzó sus estudios en el Colegio de Osuna (Cioranescu, 1992: 232), donde leyó Cánones, se doctoró en Leyes y fue catedrático<sup>11</sup>. Estando, allí según sus propias palabras, en 1577 «me mandó vuestra magestad que le fuese a seruir al reino de Chile por theniente de gouernador y cappitán general y juez de apelaciones de aquel reino»<sup>12</sup>. Para poder viajar obtuvo la pertinente licencia en junio del año siguiente (Catálogo, 1986: 40). No nos vamos a detener aquí en su etapa sudamericana, que incluyó también dos periodos en los que ejerció como alcalde de corte de la Real Audiencia y Chancillería de Lima y, luego, como alcalde del crimen en la misma ciudad. Estos años no estuvieron exentos de problemas desde el comienzo: naufragó al llegar a Valparaíso, tuvo enfrentamientos con otros oficiales de la Corona y con el Santo Oficio... (Medina, 1906: 471-474; Cardoso Carvajal, 2021: 281-297, 314-323).

Nos interesa retomar su historia en septiembre de 1600, cuando fue proveído por el rey como alcalde del crimen de la Ciudad de México. El 16 de marzo de 1601 fueron despachadas en Valladolid varias reales cédulas para que se le permitiera pasar a la Nueva España «a seruir su officio y que pueda llevar seis criados, a él sin le pedir ynformación y los criados dándolas», también para poder llevar «tres esclauos negros para su seruiçio, libres de derechos»; y dos más relativas a

<sup>9</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 444, escribanía de Francisco Márquez, documento 244, 4/2/1574. A continuación (documento 245) está un codicilo.

<sup>10</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 1164, escribanía de Rodrigo Álvarez, ff. 338r-341v, 4/3/1574.

<sup>11</sup> En 1607 encabezó una solicitud a la corona exponiendo que «después de auer sido colegial y catredático (*sic*) en el Colegio Mayor de Ossuna, abrá treinta años que pasé a el reyno de Chile». AGI: México, 72, R II, n.º 158.

<sup>12</sup> AGI: *Cartas de Audiencia*, México, 72 R 10 N 148. En enero de 1577 su hermano Simó le otorgó poder en La Laguna «para que pueda obligar e obligue mi persona e bienes hasta en cantidad de çinquenta e sesenta doblas para que las daré e pagaré en esta ysla o en la çiudad de Sevilla» AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 1164, escribanía de Rodrigo Álvarez, ff. 439r-439v, 22/1/1577. Al parecer, esta no fue la primera pretensión de López de Azoca, pues en 1576 consta que el rey le había hecho merced de una canongía en la Catedral de Las Palmas (*Libro I de genealogías*, 2017: p. 346).

cantidades de dinero y joyas de oro y plata labrada que le fueron autorizadas<sup>13</sup>. Además, solicitó y obtuvo permiso para que sus sobrinos Juan Ibáñez de Azoca y Fernando del Hoyo y Azoca, que vivían en Tenerife, pudieran pasar a la Nueva España. Respecto al primero, expuso al rey que pretendía que, en su compañía, «pueda proseguir sus estudios en aquella vniversidad»<sup>14</sup>. Conocemos también cómo contemplaba desplazarse desde Sevilla, a donde había regresado: «pretendo con breuedad yr a seruir el dicho oficio y hazer mi biaje por Cartagena o por La Hauana en vno de los galeones de la armada o en otro qualquiera nauío que saliere de Cádiz o Sanlúcar para aquellas partes»<sup>15</sup>.

La red familiar trasplantada de las islas al virreinato había comenzado a conformarse incluso antes de su llegada<sup>16</sup>. Desde los años setenta vivía en la Ciudad de México su hermano Diego López de Azoca (Cioranescu, 1992: II, 231-232), a quien Antonio de Jaén<sup>17</sup> –hijo natural de Gaspar de Jaén–, que se refirió como su *hermano*, otorgó poder en 1572 para cobrar en la Nueva España lo que le perteneciera por herencia de su padre (Lobo Cabrera: 1992: 219-220)<sup>18</sup>. En el catálogo de protocolos de México hay algún registro por el que sabemos que Diego López de Azoca tenía unas casas en el barrio de Necaltitlán<sup>19</sup>. Según Cioranescu (1992: II, 231-232) falleció en abril de 1602, así que pudo alcanzar a ver a su hermano y a sus sobrinos recién establecidos en la capital del virreinato<sup>20</sup>.

Luis López de Azoca vivió apenas nueve años en la Ciudad de México. En el Archivo General de Indias se conservan varias cartas que dirigió al monarca, por las que pueden conocerse

---

<sup>13</sup> AGI: *Cartas de Audiencia*, México, 1093, L. 15, f. 195v; y Contratación, 5268, N. 2, R. 4.

<sup>14</sup> AGI: *Indiferente*, 2070, N. 41.

<sup>15</sup> AGI: *Indiferente*, 2070, N. 41.

<sup>16</sup> Aunque ignoramos si hubo relación familiar, en un proceso contra ella por bigamia Ana de Azpitia, mulata, declaró en 1582 en ciudad de México en 1582 que «avrá quinze o diez y seis años casó con Juan López de Açoca, sastre, españo, natural de las yslas de Canaria (Figueras Vallés, 2000: 336).

<sup>17</sup> No hemos podido precisar su parentesco con Antonio de Jaén, que en 1605 inició un proceso en la Casa de la Contratación, en Sevilla, como hermano y heredero de Diego López de Azoca, «difunto en Indias», para el cobro de su herencia. Una nota permite sospechar algún problema respecto a la existencia o no de un testamento y a la relación familiar con Juan López de Azoca: «Año 1570. Testamento. Heredero. Juan López de Açoca, escribano mayor de Tenerife. Murió intestato (?) 25 años antes que Diego. Declarose ser *ab intestato*». AGI: *Contratación*, 270 A, N. 1, R. 7.

<sup>18</sup> Entre los bienes de Gaspar de Jaén se alude explícitamente a unas casas en la plaza de México. Podría corresponder con el Diego López, residente en México, de debería cobrarse cierta cantidad mediante poder otorgado en abril de 1571 en Las Palmas por Juana de Mayuelo (Lobo Cabrera, 1992: 190).

<sup>19</sup> Pedro Sánchez de la Fuente, «Escritura», 1590 (sin mes ni día), Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Fondo Siglo XVI. En línea. Ivonne Mijares (coord.). Seminario de Documentación e Historia Novohispana, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2014. <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp> [Consulta: 1 de enero de 2024].

<sup>20</sup> En el registro del escribano público del número de Tenerife Juan Cabrera Real del año 1602 hay tres escrituras de poder otorgadas el 24 de diciembre por varios herederos de Diego López de Azoca, nombrados en su testamento, con el fin de cobrar los bienes que hubieran quedado en las Indias y consignarlos hasta la Casa de la Contratación en Sevilla. Los otorgantes fueron Simón de Azoca, Hernando del Hoyo y María de Azoca Recalde, Andrés Espínola e Isabel de Azoca Abarca, Catalina de Azoca, Lope de Azoca, Luisa de Azoca y Juan López de Azoca, que se declararon hijos y nietos de Juan López de Azoca. AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 794, escribanía de Juan Cabrera Real, ff. 110r-113r, 126r-128r, 24/12/1602.

algunos detalles que permiten componer un retrato suyo y conocer el rigor con el que ejerció el oficio. En una de ellas dijo sobre sí mismo: «faboresco a los indios y a los pobres güérfanos y viudas, limpio la república de gente perdida y bagabunda»<sup>21</sup>. Hay más detalles interesantes, aunque escapan de nuestro propósito y serían mejor aprovechados en un estudio sobre las luchas de poder y la administración de la justicia. Anotamos, simplemente, que fue desterrado durante nueve meses de la capital y que durante ese tiempo estuvo en Cholula y en un ingenio llamado de la Magdalena. Contamos también con una nota sobre su participación en la Semana Santa, pues una de las acusaciones que hicieron sus enemigos correspondió al Viernes Santo de 1603 cuando «abiendo ydo al Monasterio de Santo Domingo a regir y gouernar vna famosa prosesión del Entierro del Señor que sale aquel día del dicho monasterio, apartando la gente y desenbarasando la sala *de profundis* para que se vistiesen los diputados y cofrades y saliese de allí en horden la procesión, dicen que le alcanzé con la uara» a un tal José de Alvarado<sup>22</sup>.

El doctor López de Azoca, como solía firmar, falleció en sus casas de la Ciudad de México el 6 de enero de 1610. El día siguiente se iniciaron los trámites para la apertura del testamento que había otorgado apenas una semana antes. Por este documento podemos acercarnos un poco mejor a su biografía y, particularmente, a sus años mexicanos y a su red de amigos y familiares. Pidió ser enterrado en el Convento de San Francisco, en el lugar que dispusiera su padre guardián, fray Juan de Salas. Este religioso intervino como testigo de la otorgación de estas últimas voluntades, lo que parece indicar cercanía entre ambos. En cuanto a su patrimonio, sabemos que su sobrino Juan Ibáñez de Azoca adquirió para él «vnas tierras de pan lleuar y rde riego questán en el valle de San Miguel, por otro nombre Jaltitlán, las quales compró de los yndios» y otro sobrino, Bartolomé de Cabrera, clérigo, hizo lo propio con «vnas tierras ericas que no se an sembrado, de vn yndio prinçipal llamado don Alexo, hijo de don Francisco Alexo» en el pueblo de Yautepec. Poseía además cuatro esclavos negros, diversos objetos de plata, «vn cauallo de mi cauallería con su adereço (...) la cama en la que dormí y lo demás hordinario de seruicio». Quiso que lo procedido de la venta de sus bienes y del cobro de las cantidades que se le adeudaban se dividiera en cinco partes, destinando una de ellas para pagar su entierro «y el salario del cauildo que me ha de aconpañar y la çera y ofrenda» y también para enviar hasta Tenerife 500 ducados «para reparar y aumentar las misas de vna capilla y capellanía que en el Convento del señor Santo Domingo tenemos fundada». Además dispuso que se incorporara a la capilla parte de una renta de 2000 pesos «para que en edificio della se baia mejorando y las misas y sufraxios aumentándose por mis padres y por mí, engrosándose siempre la dicha fundación»<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> AGI: México, 72, R. 11, N. 165.

<sup>22</sup> AGI: México, 72, R. 11, N. 151.

<sup>23</sup> Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 1544, escribanía de Agustín de Mesa, ff. 429r-437v, traslado del testamento otorgado el 29/12/1609.

Esta capilla permanece todavía como testimonio de la devoción y el patrocinio de los Azoca, particularmente –por lo que aquí nos ocupa– de Luis López de Azoca, quien sin embargo nunca pudo verla. Su familia estaba muy vinculada al Convento de Santo Domingo de su ciudad natal: tanto su padre como su madre escogieron ser enterrados en su iglesia. En 1602 la comunidad dominica de La Laguna concertó con Simón de Azoca las condiciones bajo las que se debía construir esta capilla, colateral de la capilla mayor en el lado del evangelio. El acuerdo se formalizó entonces, pero ambas partes debían estar seguras previamente de su compromiso pues ya un mes antes Azoca había encomendado al cantero Juan Benítez la obra de un arco y una portada de cantería blanca<sup>24</sup>, del altar con tres gradas y también ajustaron la fábrica de «una bóveda de cantería colorada (...) con su escalera para la subida y sus poyos, donde se han de poner los cuerpos de los difuntos, y una lossa para el sepulcro» (Tarquis y Vizcaya, 1977: 171). La historia de este recinto ha sido parcialmente abordada, sobre todo para etapas posteriores<sup>25</sup>; pero nos interesa aquí destacar que su fundación y su dotación fueron una empresa familiar, con la ambición de que integrara la devoción de sus miembros y de que tuviera carácter funerario al acoger sus restos mortales, con la carga simbólica y emocional que eso tiene. La documentación a la que nos referimos confirma que se planteó que su patronato fuera colectivo: «an de ser patronos el dicho Simón de Açoca y el doctor Luis Lopes de Açoca, del Consejo del rey nuestro señor y su alcalde de corte de la ciudad de México de la Nueva España, hermano legítimo del dicho Simón de Açoca, e Lope de Açoca Recalde, regidor, su sobrino legítimo»<sup>26</sup>.

En 1608 Simón de Azoca y su esposa Ana de Vargas expresaron en su testamento que en la obra de la capilla, que ya estaba concluida, «abremos gastado myll e çient ducados, poco más o menos, de los quales nos ynbió para ayuda a la hazer el señor dotor Luis López de Açoca, nuestro hermano, alcalde de corte de la Çibdad de México quinientos ducados y los demás fueron de nuestros bienes»<sup>27</sup>. No obstante, algunos documentos permiten pensar que el cobro de lo destinado por el doctor López de Azoca en México se retrasó más de lo previsto. En 1612 su sobrino Lope de Azoca Recalde otorgó poder con este fin, con la observación de que los bienes debían ser enviados hasta Sevilla y registrados a nombre del racionero Juan Manuel Suárez o del mercader Antonio de

---

<sup>24</sup> Esta portada debió abrirse en un lateral, hacia la calle, que debía estar entonces a ras del la iglesia, a menor altura que hoy: «i en el lienso de la pard que cay a la calle frontera de la serca de la casa de Pedro de Ponte Vergara (...) a de abrir e hazer vna puerta».

<sup>25</sup> Mederos Aparicio, 1963: 52-53; Cioranescu, 1965: 202-203; Pérez Morera, 1997: 85-91; Santana Rodríguez, 2016: 29-41; Hernández Abreu, 2020: 164-165.

<sup>26</sup> Se fundó una capellanía de cinco misas cantadas que debían oficiarse antes de la misa mayor, con diáconos y subdiáconos, vísperas y responsos cantados sobre la bóveda, en las festividades de san Blas, la Encarnación, la Ascensión, santa Ana y los apóstoles san Simón y San Judas. AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 463, escribanía de Juan de Anchieta, ff. 161r-174v.

<sup>27</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 1530, escribanía de Rodrigo de Vera, ff. 511v-512r, 5/3/1608.

Villalpando<sup>28</sup>. Todavía en 1626 otro sobrino, Andrés de Azoca y Vargas, que era entonces patrón de la capilla «de la adlocación del glorioso San Blas» y de la capellanía, dio poder al capitán Fernando Romo de Velasco, residente en Veracruz, para cobrar los 500 ducados que su tío había destinado «para fortificar i mexorar la dicha capilla i capellanía (...) i porque hasta agora no se an remitido ni io los he cobrado»<sup>29</sup>. Y dos años más tarde el prior del Convento de Santo Domingo otorgó poder a Juan Bautista de Mena, vecino de Sevilla, para que allí se encargara del cobro de 2000 pesos que López de Azoca había dispuesto en su testamento «para la dicha capilla y para el aumento de sus sufragios y autoridad suya en lo qual es ynteresado el dicho convento»<sup>30</sup>. Más allá de estas circunstancias particulares, lo que nos interesa es recordar que el doctor López de Azoca participó en la fundación de la capilla y cooperó para que se edificase y se mantuviese; su memoria permaneció, además, asociada a su presencia en México: fue habitual que junto a su nombre se indicara el último cargo que ejerció en su audiencia.

#### FERNANDO DEL HOYO Y AZOCA

Luis López de Azoca viajó a México acompañado por sus sobrinos Juan Ibáñez de Azoca —de quien poco sabemos— y Fernando del Hoyo y Azoca, quizá el pariente a quien más próximo se mantuvo. Había nacido también en San Cristóbal de La Laguna, hijo de su hermana María de Azoca Recalde y de Hernando del Hoyo (*Nobiliario*: 1952-1967: III, 902). En junio de 1601 y en Sevilla —donde ambos se encontraban— fue despachada la licencia para viajar a México como uno de los seis criados de su tío, quien dijo entonces conocer a su sobrino Fernando «desde que era niño pequeño» y que era «moso soltero i por casar»<sup>31</sup>. Dos años después, ya en la Nueva España, lo calificó como un «caullero muy principal de todos quatro abuelos, hombre muy bienquisto y compuesto». Y ya no era un *mozo soltero*, había casado «con doña Ana de Palacio, hija legítima del doctor Diego García de Palacio»<sup>32</sup>. Ese mismo año fue nombrado juez congregador de los pueblos de Tlalmanalco, Chalco, Atengo e Ixtapaluca<sup>33</sup>. En el poder otorgado por el Convento de Candelaria en 1608 es nombrado como alcalde mayor de la provincia de Tlaxcala.

De su matrimonio con Ana de Palacio nacieron en México al menos cuatro hijos: Lope, Isabel, María<sup>34</sup> y Luis. Este último fue sargento mayor en Puebla (*Nobiliario*: 1952-1967: III, 902). Al enviudar, Fernando del Hoyo y Azoca casó de nuevo con Inés Rosales, y de este matrimonio nació

<sup>28</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 1362, escribanía de Rodrigo Hernández Lordelo, ff. 219r-220r, 25/7/1612.

<sup>29</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 80, escribanía de Agustín de Mesa, ff. 139v-140v, 3/8/1626.

<sup>30</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 272, escribanía de Simón Fernández de Villarreal, ff. 113r-114v, 23/2/1628.

<sup>31</sup> AGI: Contratación, 5268, N. 2, R. 8.

<sup>32</sup> AGI: México, 72, R. 11, N. 151.

<sup>33</sup> AGI: Contratación, 5789, L. 1 ff. 120v-123v; y Contratación, 5414, N. 17.

<sup>34</sup> Casó con Francisco Cervantes, en México. AHPT: *Archivo Zárate Cologan*, 403, s. f. (árbol de la descendencia de Fernando del Hoyo Solórzano y María Abarca).

Francisco del Hoyo y Azoca (*Nobiliario*, 1952-1967: III, 902), que como su padre ingresó en la Orden de Calatrava (Lohman Villena, 1947: 51). A pesar de que la continuidad de esta línea familiar ya puede considerarse novohispana, algún árbol genealógico isleño recoge como nota de abolengo tanto las distinciones nobiliarias como los cargos públicos ostentados por Fernando del Hoyo y sus descendientes. Parte de su ascendencia era isleña y esto acreditaba también la honra de sus parientes en Canarias<sup>35</sup>. La continuidad de esta línea familiar en México excede el propósito de esta contribución, pero sí debemos apuntar que, quizá reclamada por su hermano, también pasó a las Indias Juana del Hoyo y Azoca. Al parecer, se mantuvo soltera y sin descendencia (*Nobiliario*, 1952-1967: III, 903).

#### GASPAR ALFONSO DE ALBARNAZ

Se puede ampliar el registro de isleños conectados en torno a Luis López de Azoca, a quien hemos concedido una posición central, deteniéndonos en la biografía de Gaspar Afonso de Albarnaz. Fue él quien inició los trámites para la publicación del testamento de su paisano, que lo nombró albacea, y luego hizo inventario y almoneda de sus bienes. Que López de Azoca lo escogiera para esta labor demuestra o, al menos, sugiere su cercanía y la confianza del testador respecto a él. Su vida, solo con los datos con los que contamos, da para un estudio monográfico, de forma que aquí nos resumiremos centrándonos en su vinculación con la Nueva España, y particularmente con la Ciudad de México, donde vivió sus últimos siete años.

Quizá de ascendencia azoriana, había nacido en la localidad tinerfeña de Icod de los Vinos. Su padre, Antonio Afonso, había tenido una compañía comercial con Miguel Rodríguez de Acevedo, cuya actividad en México es parcialmente conocida (Martínez López-Cano, 2006: 115-116, 119). Según indica en su testamento, otorgado en 1586, cumplido «el tiempo que auía de durar dicha compañía, conforme a las capitulaciones que ordenamos, ynbí a Gaspar Afonso, mi hijo, a la dicha Ciudad de México a que feniesse quantas con el dicho Miguel Rodríguez de Asevedo y cobrase el alcance de ellas». En el documento menciona un segundo viaje de Gaspar a la Nueva España, tal vez encaminado a reclamar las ganancias de estos negocios, que suponemos centrados en la exportación de vino de las islas<sup>36</sup>.

Más interesante e ilustrativa resulta una referencia un poco posterior, pues sugiere una actividad que todavía no conocemos con detalle. En enero de 1588 Gaspar Alfonso fue nombrado por el marqués de Villamanrique, virrey de la Nueva España, capitán y maestre de la nao nombrada *San Miguel* para ir con despacho y munición desde Acapulco hasta las islas Filipinas. La elección, en palabras del virrey, se sustentó en «la buena relación que tengo de Gaspar Alfonso, que es persona

<sup>35</sup> AHPT: *Archivo Zárate Cologan*, 403, s. f. (árbol de la descendencia de Fernando del Hoyo Solórzano y María Abarca).

<sup>36</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 668, escribanía de Lucas Rodríguez Sarmiento, ff. 299v-306r, 20/11/1586.

de confianza y asperto en la nauegación, por auerla andado»<sup>37</sup>. Unos años después, en 1596, decidió junto a su mujer Leonor Francisca, trasladarse a vivir de Tenerife a Sevilla. La elección pudo estar animada por la condición de la ciudad andaluza de base de operaciones del comercio americano. Lo cierto es que, por decirlo de alguna forma, el matrimonio cerró no solo su casa sino su vida en la isla. Antes de partir, él y su esposa otorgaron una escritura pública para fundar un patronato y una capellanía en la Parroquia de San Marcos de Icod por sus ánimas y las de sus difuntos, «atento que no tenemos ni esperamos tener naturalmente de nuestro matrimonio hijos ni otros desendientes ligitimos y que Dios nuestro señor a sido seruido de darnos bienes e hazienda así de nuestro patrimonio como otra más que avemos adquirido durante nuestro matrimonio». Además dejaron que previsto ante el fallecimiento de un de los dos que se destinara la renta anual de mil ducados «en cazar dos donzellas güérfanas pobres del linaje de anbos, aviéndolas en el dicho lugar de Ycoden o en otra qualquiera parte desta ysla, prefiriendo las más propinquas, pobres e virtuozas». En este documento expresaron también que «estamos de viaje e partida para la çibdad de Sibilla, donde avemos acordado e determinado de bibir»<sup>38</sup>.

Cuando cuatro años después Leonor Francisca otorgó testamento el matrimonio vivía en la collación de Santa María. Dispuso entonces ser sepultada en la bóveda de la capilla de la Vera Cruz del Convento de San Francisco y que acompañasen su entierro las cofradías de la Vera Cruz y de Nuestra Señora del Rosario del Convento de San Pablo, de las que era hermana. Vivía con ellos una sobrina, Leonor Dóniz, a quien determinó que se entregaran 500 ducados «para ayuda de su casamiento o para cualquier otro estado que quisiere tomar», con la condición de que hasta que la joven regresara a Tenerife el dinero se mantuviera en poder de su marido<sup>39</sup>. Mediante este documento dejó determinada también la fundación de «vna casa de recogimiento de monesterio o enparedamiento, donde entren y recojan las parientas más cercanas que en ella quisieren recojerse i estén i biban ellas», en una casa que poseía como parte de sus bienes dotales junto a la Iglesia de San Marcos de Icod (Pérez Morera, 1996: 23, 28). Finalmente, la dotación prevista por el matrimonio sirvió para fundar un convento femenino de clausura de la Orden de San Bernardo (Gutiérrez López, 2009: 153-155).

Fallecida su mujer, Gaspar Alfonso de Albarnaz permaneció en Sevilla durante unos años más; pero en 1603 ya tendría determinado establecerse en la Ciudad de México, que conocía y con la que cabe suponer que mantuvo contacto comercial, tanto cuando estuvo vecindado en Tenerife como, luego, desde Sevilla. De nuevo, un documento informa sobre algo concreto y anima a considerar relaciones y una red (personal y geográfica) de contactos todavía no bien conocidos. En noviembre de 1603, en la ciudad castellana de Valladolid, Pedro Cortés, marqués del Valle —nieto de

<sup>37</sup> AGI: *Indiferente*, 2071, N. 2.

<sup>38</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 678, escribanía de Lucas Rodríguez Sarmiento, ff. 402r-411v, 26/4/1596.

<sup>39</sup> AGI: *Contratación*, 306, N. 6, ff. 69r-74r, 15/4/1604

Hernán Cortés— le otorgó poder y lo nombró administrador y mayordomo del Hospital de la Concepción de la Ciudad de México por seis años<sup>40</sup>. El poder del Convento de Candelaria otorgado en 1608, al que ya hemos aludido, lo menciona como administrador general del Hospital Real de México, así que parece que llegó a ocupar y ejercer el cargo. Habría que indagar en el fondo del Hospital de Jesús del Archivo General de la Nación para tratar de conocer detalles sobre su labor como mayordomo.

Obtenida la pertinente licencia para pasar a América con un criado el 28 de enero de 1604<sup>41</sup>, en la segunda mitad del año ya estaba en la capital del virreinato de la Nueva España decidido a contraer un segundo matrimonio, por lo que realizó inventario de sus bienes. Su nueva esposa fue Ana de Reynoso, con quien estuvo casado hasta su fallecimiento en 1611. De ella sabemos que era hija de Tomás Justiniano y de Ana de Quirós. Una posibilidad, que no hemos podido confirmar, es que Tomás Justiniano fuera el escribano del Cabildo de México de este nombre que ejerció desde los últimos años del siglo XVI. Lo que, siendo dudoso, parece más claro es que era familiar —quizá padre— de Bernardino Justiniano. Aunque no era natural de las islas, sino «originario de México», sí tenía relación con Canarias. El propio Gaspar Alfonso se refirió a Bernardino como su *hermano*, quizá como sinónimo de cuñado.

Nos interesa ahora proporcionar algunos datos sobre Gaspar Alfonso a la luz de su testamento. Lo primero, constatar que de su matrimonio con Ana de Reynoso tuvo cuatro hijos, a quienes dejó por herederos: Agustina, María, Gaspar y Luis. Tal vez este recibió el nombre por Luis López de Azoca, quizá su padrino. Las mujeres profesaron en el Convento de la Concepción de México y Luis como dominico adoptó el nombre de fray Luis de Quirós. Gaspar Alfonso quiso ser sepultado en el Convento de Santo Domingo de México, y perteneció a varias cofradías de la capital. El documento nos informa sobre algunas deudas que tenía pendiente cobrar, tanto de un vecino de Tlanepantla como del canónigo Francisco Rodríguez de Cervantes y del capitán Julián de Cuéllar en Manila, por lo que puede que aquel viaje en 1588 sea solo un indicio de unas relaciones más intensas y frecuentes con las islas Filipinas. Se alude también a negocios comerciales con La Habana y Sevilla.

Centrados en el tema que nos ocupa, el testamento nos proporciona dos interesantes conexiones más. Un hermano de Luis López de Azoca, Simón de Azoca, le otorgó poder para tomar cuenta de los bienes de aquel y él, a su vez lo sustituyó en Alonso Ramírez de Vargas, que actuó también como testigo en su testamento. Este Alonso Ramírez de Vargas fue tío bisabuelo de sor Juana Inés de la Cruz —a quien le faltaban aún décadas por venir al mundo—, pero su figura resulta relevante pues, establecido con éxito en la Ciudad de México, en 1598 había reclamado a su

---

<sup>40</sup> AGI: *Indiferente*, 2071, N. 2.

<sup>41</sup> AGI: *Indiferente*, 2071, N. 2. A comienzos de mayo todavía estaba en Sevilla, cuando otorgó allí una escritura relativa a la obra pía y recogimiento fundado por su esposa (AGI: Contratación, 306, N. 6, ff. 74v-76v, 7/5/1604).

hermana María para que desde Gran Canaria se trasladara a vivir con él llevando consigo, entre otros, a un nieto pequeño que sería el padre de sor Juana (Schmidhuber de la Mora, 2017; Peña Doria y Schmidhuber de la Mora, 2019: 268-271). Los vínculos que ahora conocemos entre Alfonso de Albarnaz y Ramírez de Vargas no parecen excepcionales o casuales, sino indicativos de una relación más amplia y estrecha en esta pequeña red de canarios en la Ciudad de México a comienzos del siglo XVII.

#### BERNARDINO JUSTINIANO

El último de los personajes en quien nos detenemos es Bernardino Justiniano, novohispano, pero tal vez de ascendencia isleña, casado con María Valera. Además de su posible relación, antes apuntada, con el escribano Tomás Justiniano y con Gaspar Afonso de Albarnaz –de quien fue albacea–, una hipótesis es que tuviera parentesco con los Justiniano establecidos en Canarias (Cioranescu, 1992: 166), alguno de los cuales pasó a la Nueva España: Juan Agustín Justiniano, natural de la ciudad de Las Palmas, que en 1569 reclamó desde la Ciudad de México el traslado de su esposa, Damiana Spínola, con sus tres hijas todavía doncellas: Antonia, Simona y María<sup>42</sup>. El matrimonio figura entre los benefactores del Convento de San Francisco (García Icazbalceta, 1886: 191). De Damiana, que sobrevivió a su esposo, sabemos que tenía una casa con huerta en la jurisdicción de la capital<sup>43</sup>.

Entre 1632 y 1644 Bernardino Justiniano adquirió a los hijos de Gaspar Alfonso de Albarnaz y a sus herederos las cuatro partes en las que se había dividido un juro de 10.000 ducados de Castilla de principal que había sido de aquel. En 1646 otorgó poder al isleño Alonso de Llarena Carrasco para poder concertar con el Convento de Candelaria, en Tenerife, las condiciones con las que se instituyó una serie de memorias, misas y fiestas que debían oficiarse allí, cediendo para ello al monasterio el cuantioso juro (Anchieta y Alarcón, 2017: II, 211-212; Cioranescu, 1992: 166). Nos interesa ahora destacar que Bernardino Justiniano justificó esta decisión suya «por tener, como tengo, particular amor y devoción a Nuestra Señora de la Candelaria, sita en el Convento del Orden del Señor Santo Domingo de la ysla de Tenerife en las Canarias, a quien he deseado ver, y para hacer demostración de los muchos favores, honras y mercedes que he recibido de su poderosa mano»<sup>44</sup>. Esta noticia parece indicar que, en efecto, no había estado en el archipiélago; pero a la vez confirma que conocía esta devoción, su proximidad y su afecto hacia ella. Esto supone un ejemplo

<sup>42</sup> AGI: Indiferente, 2052, N. 3. Otra noticia, de 1571, fue citada por Lobo Cabrera, 1992: 200.

<sup>43</sup> Juan Pérez de Rivera, «Poder especial», 27 de mayo de 1590, Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Fondo Siglo XVI. En línea. Ivonne Mijares (coord.). Seminario de Documentación e Historia Novohispana, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2014. <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp> [Consulta: 1 de enero de 2024].

<sup>44</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 497, escribanía de Juan Alonso Argüello, ff. 75r-84r, 2/2/1646.

más de la relevancia de la Candelaria en un simbólico árbol genealógico devocional ligado, de una u otra forma, a sus *hijos*, los canarios<sup>45</sup>.

Hasta aquí estas notas sobre varios isleños que vivieron, coincidieron y se relacionaron en la Ciudad de México en los primeros años del siglo XVII. Son solo unos nombres, entre otros muchos, que reclaman atención. Voces diversas que permiten contar *una sola historia*. Sus trayectorias vitales, que ahora conocemos un poco mejor, se suman como argumentos para confirmar unas relaciones entre las islas y la Nueva España quizá más hondas de lo que se ha supuesto.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anchieta y Alarcón, J. A. de (2017): *Cuaderno de citas* (edición de Daniel García Pulido), Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- Cioranescu, A. (1992): *Diccionario biográfico de canarios americanos*, Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros de Canarias.
- Estévez Murphy, N. (1975): *Cartas*, Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife.
- Figueroa Vallés, E. (2000): *Pervirtiendo el orden del santo matrimonio. Bigamas en México s. XVI-XVII*, Universidad de Barcelona, Departamento de Antropología social e Historia de América y África.
- Fernández Rodríguez, L. (2013): *La formación de la oligarquía concejil en Tenerife: 1497-1629*, San Cristóbal de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- García Icazbalceta, J. (1886): *Cartas de religiosos de Nueva España. 1593-1594*, México: Ant. Libr. de Andrade y Morales, Sucs.
- Gutiérrez López, E. (2009): *Historia de la ciudad de Icod de los Vinos en la isla de Tenerife*, San Cristóbal de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- Hernández Abreu, P. (2020): *La orden dominica en Tenerife. Fundaciones, espacios, cultos y devociones*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Humboldt, A. von (2005): *Viaje a las regiones equinociales entre 1799 y 1804*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- Icaza, F. A. de (1923): *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, Madrid: Imp. de El Adelantado de Segovia.

---

<sup>45</sup> En 1657 la comunidad de religiosos de Candelaria dio poder a fray Mauricio de Vargas, de la provincia de Castilla y entonces en Tenerife, para que pidiera al rey a sus consejos la reserva de los juros que tenía, entre ellos el cedido por Justiniano. Argumentaron que la corona había tomado parte, pero que el convento estaba «muy alcansado y pobre con que le quitase parte de dichos tributos no podrá sustentarse ni haser edifisio ninguno en él y estar trasladándose el cuerpo de la yglessia por los riesgos que corre que caen a la parte donde oy está fundado con los riscos que les amenassa (?) y estar en sus prinsipios dicha fábrica e no tener otras cosas de fundamento» (AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 1254, escribanía de Francisco de Mirabal Rivero, ff. 269r-270v, 16/12/1657).

- Libro I de genealogías* (2017): *Libro I de genealogías del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias*, edición de Fernando Bruquetas de Castro, Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario.
- Lobo Cabrera, M. (1992): *Gran Canaria e Indias durante los primeros Austrias. Documentos para su historia*, [Canarias]: Gobierno de Canarias.
- Martínez López-Cano, M. P. (2006): «Los mercaderes de la Ciudad de México en el siglo XVI y el comercio en con el exterior», *Revista Complutense de Historia de América* 32, pp. 103-126.
- Mederos Aparicio, J. L. (1963): *El antiguo convento e iglesia de Santo Domingo de Guzmán*, tesina, Universidad de La Laguna.
- Nobiliario* (1952-1967): *Nobiliario de Canarias*, de Francisco Fernández de Béthencourt, ampliado y puesto al día por una junta de especialistas, San Cristóbal de La Laguna: Juan Régulo Editor.
- Peña Doria, O. M. y Schmidhuber de la Mora, G. (2019): «Parentesco de Sor Juana con dos poetas novohispanos: Francisco de Terrazas y Alonso Ramírez de Vargas», *eHumanista. Journal of Iberian Studies* 41, pp. 266-272.
- Pérez Morera, J. (1996): «El claustro doméstico: beaterios y emparedamientos», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios* 40, pp. 33-40.
- Pérez Morera, J. (1997): «El Cristo de la Humildad y Paciencia de la Iglesia de Santo Domingo de La Laguna», *La Humildad y Paciencia de Cristo nuestro Señor y la Cofradía de la Misericordia*, San Cristóbal de La Laguna: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, pp. 61-104.
- Rodríguez Morales, C. (2006): «La Candelaria hacia las Indias. La Orden dominica y un poder de su cofradía en 1606», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios* 49, pp. 23-28.
- Santana Rodríguez, L. (2016): *Cofradías y procesiones de la Semana Santa en San Cristóbal de La Laguna*. San Cristóbal de La Laguna: Junta de Hermandades y Cofradías.
- Schmidhuber de la Mora, G. (2017): «El origen canario del padre de la escritora novohispana sor Juana Inés de la Cruz», *Revista de historia canaria* 199, pp. 259-274.
- Tarquis, M. y Vizcaya, A. (1977): *Documentos para la historia del arte en las islas Canarias I (La Laguna)*, Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios.



